

Historia y Observaciones sobre #YoSoy132

Edgar Uriel Domínguez Espinoza

6 de junio de 2012

Resumen

En este artículo se realiza un recuento del origen del movimiento #YoSoy132, y se realizan algunas observaciones de índole legal y tecnológica debido a que una de las principales peticiones de este grupo tiene repercusiones en el tema de la información y comunicaciones. La base de estas observaciones es el posicionamiento de la *ENAH* ante esta situación.

1. Antecedentes

La enciclopedia libre *Wikipedia*[Wikipedia, 2012] relata que el 11 de mayo del 2012 en el Campus Ciudad de México de la Universidad Iberoamericana, el candidato presidencial del PRI Enrique Peña Nieto presentó en el auditorio José Sánchez Villaseñor de dicha universidad su plataforma política ante cientos de estudiantes como parte del foro Buen Ciudadano Ibero.

Al final de su ponencia un grupo de estudiantes lo interpeló haciendo referencia a su mala actuación como Gobernador del Estado de México durante los acontecimientos del caso Atenco. Ante este señalamiento el candidato respondió a los estudiantes:

Antes de de concluir, aunque ya había, lo había hecho, voy a responder a esta cuestionamiento sobre el tema de Atenco, hecho que ustedes conocieron y que sin duda, dejó muy claro, la firme determinación del gobierno, de hacer respetar los derechos de la población del estado de México, que cuando se vieron afectados, por intereses particulares, tomé la decisión de emplear el uso de la fuerza pública para res restablecer el orden y la paz y que en el tema, lamentablemente hubo incidentes que fueron debidamente sancionados y que los responsables, y que los responsables, de los hechos, fueron consignados ante el poder judicial, pero reitero, reitero, fue una acción determinada personalmente, que asumo personalmente, para restablecer el orden y la paz, en el legítimo derecho que tiene el estado mexicano, de hacer uso de la fuerza pública, como además debo decirlo, fue validado por la suprema corte de justicia de la nación. muchas gracias.[Quadratín, 2012]

Ante la respuesta del candidato los estudiantes comenzaron a gritar consignas en su contra. Al cabo de unos minutos el grupo creció coreando expresiones de rechazo, en tanto simpatizantes aplaudían y gritaban consignas a favor.

Como forma de eludir la entrada principal, que se encontraba bloqueada por alumnos que protestaban, el equipo de seguridad resguardó al candidato durante varios minutos en un baño de la universidad hasta trazar una ruta de escape, lo cual fue señalado al aire por locutores de Ibero 90.9[Zapata, 2012]. El candidato salió de la universidad en medio de un impresionante operativo de seguridad y rodeado de cientos de jóvenes con pancartas y máscaras de Carlos Salinas de Gortari que coreaban protestas en su contra.

El acontecimiento fue grabado en vídeo por decenas de estudiantes y dichos vídeos fueron publicados casi inmediatamente en las redes sociales.

Las principales cadenas televisivas del país, así como muchos periódicos nacionales matizaron la noticia bajo el argumento que aquella protesta no era una auténtica expresión de jóvenes universitarios y por el contrario era un boicot político. Ante este señalamiento, 131 jóvenes publicaron un vídeo en Internet en dónde mostraban las credenciales que los acreditaban como estudiantes de dicha universidad. Afirmaban no pertenecer a ningún partido político y defendían el carácter estudiantil de la protesta. A raíz de este vídeo las redes sociales comenzaron a mostrar su apoyo a los 131 estudiantes mediante el tema #YoSoy132.

2. El movimiento

A partir de estos hechos numerosas manifestaciones se han venido dando a lo largo del país, cuyos propósitos principales han sido los siguientes:

Eliminar el sesgo informativo: Realizada el viernes 18 de marzo, para pedir el respeto del derecho humano a la información.

Protestar contra la candidatura de Enrique Peña Nieto: Realizada el sábado 19 de marzo, se pretende crear conciencia en la sociedad sobre la regresión democrática que significa la elección del candidato del PRI.

Democratización de los medios: Realizada el miércoles 23 de mayo, se genera un pliego petitorio, lo que significa el inicio de la realización de una agenda que señala los objetivos del movimiento.

Primera asamblea: Realizada el miércoles 30 de mayo, en Ciudad Universitaria de la UNAM. Se abarcan temas diversos que se alejan del ámbito político mexicano actual, pero se conserva el perfil original del movimiento.[Pulso Ciudadano, 2012]

2.1. Posicionamiento de la *ENAH*

Los días 28 y 29 de mayo de 2012 se celebraron dos asambleas en las instalaciones de nuestra escuela para tomar una postura respecto al movimiento #YoSoy132; emanado de nuestro encuentro, hemos decidido pronunciar lo siguiente[Asamblea estudiantil de la ENAH, 2012]:

1. La asamblea de la *ENAH* se suma tanto solidaria como activamente al movimiento #YoSoy132.
2. Reiteramos el carácter apartidista de nuestro movimiento.
3. Exigimos la democratización de los medios de comunicación a través de la nacionalización de éstos a partir de un esquema en que se encuentren bajo el control de la población y de los trabajadores del ramo; además, demandamos que se retiren las concesiones del espectro radioeléctrico al duopolio mediático y la implementación de una Reforma a la Ley de Radio y Televisión.
4. Nos sumamos a la libertad de la ciudadanía para emitir su voto informado; por ello, creemos necesario impedir de cualquier forma un posible fraude electoral el primero de julio. Así, proponemos que la revisión del conteo electoral se haga a partir de un software libre que esté a cargo de la UNAM y otras instituciones educativas y no de Hildebrando, que no es imparcial y que generó incertidumbre en la última elección presidencial. También nos parece urgente una Reforma Electoral a través de la reciudadanización del IFE con la participación de las universidades.
5. Nos solidarizamos con todos los frentes de lucha activos hoy en día, por ello exigimos la libertad de todos los presos políticos, demandamos un alto a la criminalización de la protesta social, la garantía de los derechos de los pueblos indígenas vertidos en los Acuerdos de San Andrés y la resolución a las exigencias del campo. Además, nos posicionamos a favor de la conjunción de todos estos frentes.
6. Nos pronunciamos a favor de la garantía del acceso irrestricto a todos los niveles de educación y de un salario digno que se ajuste siempre según el incremento de la canasta básica.

3. Observaciones sobre el movimiento #YoSoy132, política y tecnología

Una vez revisado el contexto en el que se está llevando a cabo el movimiento #YoSoy132, es importante revisar la relevancia de algunos puntos mencionados en el Pronunciamiento de la Asamblea de la *ENAH*. Lo primero que es necesario destacar es la posición respecto a los medios

de comunicación, donde se pide la nacionalización de éstos. Ciertamente la Ley Federal de Telecomunicaciones establece que las redes públicas de Telecomunicaciones a través de las cuales se presta el servicio de radio y televisión, así como el servicio de radiodifusión están en todo momento bajo el dominio del Estado. Esta ley ya fue controversial en el año 2006 porque contenía artículos que claramente favorecían el duopolio mediático al cual alude el movimiento #YoSoy132.

Sin duda alguna estamos obligados a hacer análisis más detallados sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones en artículos posteriores, de momento, es indispensable citar el artículo 23 de esta ley[H. Congreso de la Unión, 1995]:

La Secretaría podrá cambiar o rescatar una frecuencia o una banda de frecuencias concesionadas, en los siguientes casos:

- I Cuando lo exija el interés público;
- II Por razones de seguridad nacional;
- III Para la introducción de nuevas tecnologías;
- IV Para solucionar problemas de interferencia perjudicial, y
- V Para dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Para estos efectos, la Secretaría podrá otorgar directamente al concesionario nuevas bandas de frecuencias mediante las cuales se puedan ofrecer los servicios originalmente prestados.

El artículo anterior puede ofrecer un contexto más general de los casos en los que las concesiones otorgadas a este duopolio pueden ser rescatadas. La revocación de las concesiones puede resultar más complicada, debido a que en el artículo 38 de esta ley[H. Congreso de la Unión, 1995] establece:

Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

- I No ejercer los derechos conferidos en las concesiones o permisos durante un plazo mayor de 180 días naturales, contado a partir de la fecha de su otorgamiento, salvo autorización de la Secretaría por causa justificada;
- II Interrupciones a la operación de la vía general de comunicación o la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la Secretaría;
- III Ejecutar actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;

- IV No cumplir con las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión y en los permisos;
- V Negarse a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones, sin causa justificada;
- VI Cambio de nacionalidad;
- VII Ceder, gravar o transferir las concesiones o permisos, los derechos en ellos conferidos o los bienes afectos a los mismos en contravención a lo dispuesto en esta Ley, y
- VIII No cubrir al Gobierno Federal las contraprestaciones que se hubieren establecido.

Coincido con el movimiento #YoSoy132 en que la democratización de los medios de comunicación es necesaria, que puede llegar a ser una exigencia del interés público y que la posición actual de las empresas a las que se refiere este duopolio es una posición que divide y engaña al país, sin embargo, también es necesario tomar en cuenta las leyes vigentes antes de aventurarse a formular una agenda que no pueda ser cumplida.

Por otra parte, el segundo punto de este posicionamiento de la *ENAH* también ha llamado fuertemente mi atención. Para comenzar citaré la definición de gobierno digital:

El gobierno digital es la selección implementación y uso de tecnologías de información y comunicación en el gobierno para la provisión de servicios públicos, el mejoramiento de la efectividad gerencial, y la promoción de valores y mecanismos democráticos, así como el desarrollo de un marco regulador que facilite iniciativas que usen información de forma intensiva y fomente la sociedad del conocimiento.[CEPAL, 2007]

Es reprochable que el *IFE* este usando por segunda ocasión un sistema de seguridad dudosa, de código cerrado y desarrollado por una empresa privada. Sin embargo, es difícil eludir el uso de este sistema cuando se esta a menos de un mes de la elección. Una actitud mucho más prudente, correcta y apegada al concepto de gobierno digital es exigir el escrutinio público del sistema de conteo de votos, es decir, la liberación del código fuente para facilitar la identificación y corrección de posibles errores que puedan afectar la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral.

El uso de software libre es mencionado en el posicionamiento de la *ENAH*, y siempre he defendido una visión en el que el software libre es el eje del desarrollo tecnológico, pero en la relación democracia, gobierno digital y Sociedad de la Información no es suficiente que el gobierno sea usuario modelo y utilice software libre para verificar el conteo en un proceso democrático, es necesario que la tecnología sea una herramienta para favorecer la participación de la sociedad en diversos procesos políticos.

El software libre es una herramienta ideal para lograr una democracia más directa, donde los ciudadanos que desean implicarse en la vida política, puedan hacerlo; los diversos grupos sociales

que han aparecido alrededor del mundo han utilizado Internet para comunicarse y formalizar las agendas que dirigen sus movimientos. Estos grupos exigen constantemente una participación más activa en la vida política de los países, exigen autonomía y libertad; una vez más el software libre no es una solución social en si misma, pero si es la única herramienta tecnológica que facilita y agiliza la solución de estos problemas sociales.

Referencias

- [Asamblea estudiantil de la ENAH, 2012] Asamblea estudiantil de la ENAH (2012). Pronunciamiento de la Asamblea de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) respecto al movimiento #YoSoy132.
- [CEPAL, 2007] CEPAL (2007). Colección documentos de proyectos. In [Domínguez, 2010].
- [Domínguez, 2010] Domínguez, E. (2010). Software libre: Tecnología para la evolución a la sociedad de la información. Tesis para obtener el grado de Ingeniero en Computación.
- [H. Congreso de la Unión, 1995] H. Congreso de la Unión, C. (1995). *Ley Federal de Telecomunicaciones*. Última reforma publicada DOF 17-4-2012.
- [Pulso Ciudadano, 2012] Pulso Ciudadano (2012). La marcha yosoy132 sigue en vivo la asamblea general de estudiantes en las islas de CU.
- [Quadratín, 2012] Quadratín (2012). Reciben y despiden con abucheos a Peña Nieto de la Ibero.
- [Wikipedia, 2012] Wikipedia (2012). Movimiento YoSoy132.
- [Zapata, 2012] Zapata, B. (2012). La visita de Peña Nieto, motivo de abucheos de estudiantes en la Ibero.